



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

"2024 - 30 años de la consagración de la
autonomía universitaria y 75 años de la
gratuidad de la Universidad"

SALTA, 09 OCT 2024

438-24

Expediente N°14.200 / 2024 - ING -UNSa

VISTO el expediente N°14.200 / 2024 - ING -UNSa y en particular la Resolución FI N°419-D-2024, por la cual se convoca el llamado a Selección de Postulantes para la cobertura de un (1) cargo interino de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación Simple para la asignatura "Vías de Comunicaciones II" del Plan de Estudios vigente de la carrera de Ingeniería Civil de Sede Central; y

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 2° se hace referencia al calendario en el que se efectuará el sorteo de tema, evaluación de antecedentes y prueba de oposición.

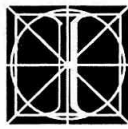
Que en el Artículo 8° de la Resolución FI N° 073- CD-2024, establece los plazos mínimos requeridos, la instancia de oposición debe ser cuarenta y ochos (48) horas siguientes al sorteo de temas y orden de exposición.

Que el mencionado constituye un error material, cuya enmienda no altera la sustancia de la decisión adoptada.

Que el Artículo 101 del Decreto N° 894/2017 — Texto ordenado del Reglamento de Procedimientos Administrativos establece que *"en cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere la sustancia del acto o decisión"*.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

"2024 - 30 años de la consagración de la
autonomía universitaria y 75 años de la
gratuidad de la Universidad"

Expediente N°14.200 / 2024 - ING -UNSa

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Rectificar el error material del cargo mencionado en el Artículo 2º de la Resolución FI N° 419-D-2024 de la siguiente manera:

Donde dice:

"Sorteo de Tema: 21 de octubre de 2024, a horas 09:00"

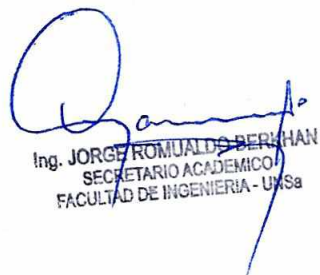
Debe decir:


"Sorteo de Tema: 21 de octubre de 2024, a horas 15:30"

ARTÍCULO 2º.- Comunicar a la Secretaría Académica de la Facultad, publicar en la página web oficial, difundir por correo electrónico a la comunidad universitaria y notificar a los miembros de la Comisión Asesora designada; a la Escuela de Ingeniería Civil; al Ing. Antonio Alejandro FORNS, en su carácter de Responsable de Cátedra; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; al Departamento Docencia y girar los obrados a este último para su toma de razón y demás efectos.

mq

RESOLUCIÓN FI N° 438 - - D - 2024


Ing. JORGE ROMUALDO BERGHÁN
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa